



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-930093894-E2-2019
Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas** del día **31** de **octubre** de **2019**, en la Sala de Juntas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, sito en Avenida Orizaba N° 48, Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-930093894-E2-2019** para la Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como del Apartado III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, inciso B) de la Convocatoria a la licitación.

1. Registro de asistencia.

Este acto es presidido por el L.C. Rafael Arturo Landa Pérez, Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, quien al inicio de esta Junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas físicas y morales que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés en participar en esta licitación, (Anexos 4 y 4-A), por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el L.A. Israel Josué Reyes Dorantes, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicio Generales, cuya firma aparece al final de esta acta.

2. Precisiones por parte de la Convocante.

Para este procedimiento de contratación la Convocante no tiene ninguna precisión.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-930093894-E2-2019
Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores

3. Preguntas presentadas por los licitantes.

Las que se señalan en el Anexo I a la presente, en el orden en que fueron recibidas.

4. Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el jueves **07** de **noviembre** del año en curso a las **12:00 horas** en este mismo lugar, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora, no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento.

5. Notificación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en la Dirección Administrativa de la Convocante, que se ubica en Avenida Orizaba N° 48, Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, de esta ciudad, en horario de **9:00** a **14:30** y de **17:00** a **18:00** horas, por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas <http://compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.icatver.gob.mx>.

6. Cierre del acta.

Siendo las **09:30** horas del día de su inicio, se da por terminada la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria señalada en la introducción de la presente Acta, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-930093894-E2-2019
Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores

POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Nombre y cargo	Rúbrica	Firma
L.C. Rafael Arturo Landa Pérez Director Administrativo		
L.E.P. Ninfa Elizabeth Taboada Capdepon Directora de Vinculación		
L.A.E. Francisco Javier Hernández Yoal Director Académico		
L.A. Israel Josué Reyes Dorantes Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		

LICITANTES ASISTENTES

N°	NOMBRE	CARGO	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	Laura Patricia Baizabal Hernández	Gerente de Ventas	Comercializadora Diesan, S. de R.L. de C.V.	
2	Reyes Gabriel Romero Guzmán	Gerente Comercial	Solmar	





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-930093894-E2-2019
Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores

Anexo I

Brenda Cortés Casas y/o Comercial Textil BC

Pregunta 1: ¿Cuál es el documento notarial en el cual conste mi facultad para contratar como persona física?

Respuesta 1: En caso de que el licitante adjudicado sea una persona física y éste designe a un representante legal para firmar el contrato, dicho representante deberá entregar el poder notarial en el que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir dicho contrato.

Pregunta 2: ¿Qué porcentaje de variación de peso en la tela es permitido, para no ser descalificado ya que la tela que ustedes solicitan no cumple el gramaje ni la composición solicitada en licitación, con sus especificaciones no existe en el mercado Nacional.?. Solo existe una tela de tipo tejido Oxford que si da la composición pero en gramaje no lo da, lo más que da 170grs por metro cuadrado.

Respuesta 2: No debe existir variación en el peso, su propuesta deberá ajustarse a las especificaciones solicitadas.

Pregunta 3: Puedo participar con un pique de peso de 240 a 250 grs. Ya que el peso que solicitan solo lo da la tela felpa (no el pique). Al menos que se mande a producir una partida especial a sus requerimientos, pero no se podría cumplir con los tiempos de entrega y no se tendría la tela para presentar la muestra ya que piden 20 días como mínimo para un desarrollo nuevo.

Respuesta 3: No debe existir variación en el peso, su propuesta deberá ajustarse a las especificaciones solicitadas.

Pregunta 4: Que gramaje de tela solicitan en sudadera unisex.

Respuesta 4: Su propuesta deberá ajustarse a las especificaciones solicitadas.

